

TRASLADO DE FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 3921
Sección 1era.

LA CISTERNA,

14 AGO. 2012

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.

Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, y;

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 307 de fecha 27.07.2012, de Alcaldía

DECRETO

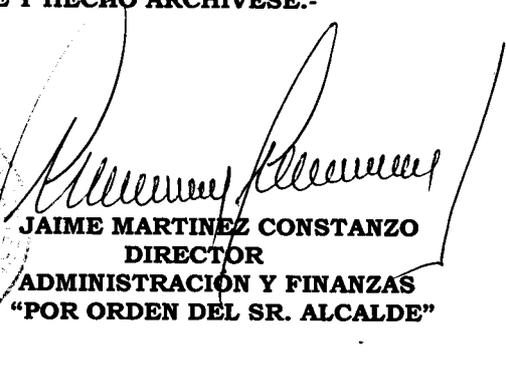
1°.- **TRASLADASE**, a contar del 18 de Julio del 2012, al funcionario que se indica a continuación.

CARLOS TIZNADO LOPEZ, Cedula de Identidad [REDACTED] Planta Escalafón Directivo Grado 6° E.M.R., desde la Dirección de Aseo y Ornato a la Dirección de Desarrollo Comunitario (Centro de Prevención del Delito), en calidad de Encargado, a contar del 18 de Julio del 2012.

2°.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE , COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.-


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.POF.Cbc.-